



INFORME TÉCNICO

- ASUNTO:** Valoración de las ofertas recibidas en relación a la documentación contenida en el Sobre B) “documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor”.
- LICITACIÓN:** Servicio de instalación del alumbrado extraordinario para las fiestas a celebrar en el municipio de Xixona.
- EXPEDIENTES:** Cont. 2023/109.

Con fecha 18 de julio de 2023 la Mesa de contratación procede a la apertura del Sobre A) “documentación administrativa” y del Sobre B) “documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor”, de las siguientes empresas que han concurrido a la licitación:

- INVEMAT LEVANTE, S.L. (INVEMAT)
- SANTACREU INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L. (SANTACREU)

A petición de la Mesa de contratación se procede por parte del técnico que suscribe el presente informe a la valoración de las ofertas presentadas en relación a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) aprobado.

Para la valoración de estos criterios los licitadores debían presentar en formato digital un Dossier a color con el diseño propuesto de los motivos a instalar en cada una de las fiestas a celebrar durante los 2 años de duración del contrato (sin considerar sus prórrogas), conforme se especifica en la Cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de forma que para cada tipo de fiesta pueda apreciarse la alegoría a escala, que deberá ser acorde con el evento festivo, indicando para qué calle o conjunto de calles se propone según su anchura.

La puntuación a asignar a cada oferta se realiza conforme a los siguientes criterios:

1. Criterio A) Nivel de definición y detalle de las propuestas: 5 puntos.

El método para la valoración de este criterio consiste en otorgar la máxima puntuación de 5 puntos a la mejor oferta, 2 puntos menos a la siguiente mejor y así sucesivamente.

Signatura 1 de 1	Oscar Galiana Linares
08/08/2023	Cap Departament Infraestructures

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	f1edfa50954d44dc84ce834d2578b503001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	

Entre los criterios de valoración se considera que las ofertas incluyan una propuesta de diseño del motivo luminoso a instalar en cada una de las calles y para cada una de las fiestas que en ellas se pueda celebrar durante los 2 años de vigencia del contrato.

Se contempla otorgar una mayor puntuación a aquellas ofertas que incluyan propuestas alternativas de motivos luminosos para una o varias calles, dando la opción a elegir en su momento la que resulte más adecuada desde el punto de vista estético.

La puntuación obtenida para este criterio de valoración se penalizará con 3 puntos menos para aquellas propuestas que repitan diseños para las distintas fiestas a celebrar durante los 2 años de duración del contrato.

En la oferta presentada por la mercantil INVEMAT, se observa que:

- Se presenta un Dossier a color con todas las propuestas de motivos luminosos a instalar para cada una de las fiestas a celebrar en el municipio durante los 2 años de vigencia del contrato y se pormenoriza para cada una de las calles.
- Se define la cantidad de arcos a instalar en cada calle, su consumo, altura y anchura del motivo, así como el ancho de la calle en cuestión.
- Se proponen los letreros luminosos a instalar en cada calle y para cada fiesta, los elementos de iluminación decorativa de Navidad (estrellas, columnas de alumbrado, árboles, etc.) y las bolas y elementos visitables.
- A pesar de que no se incluyen propuestas alternativas para alguna de las fiestas en una o varias calles, se adjunta un catálogo de motivos luminosos dando la opción de elegir cualquiera de ellos.

En la oferta presentada por la mercantil SANTACREU, se observa que:

- Se presenta un Dossier a color con algunas propuestas de motivos luminosos y, para algunos motivos de las fiestas de Navidad, se indica sus dimensiones y consumo eléctrico.
- Se señala que el montaje se realizará según stock vigente, no pudiendo verificarse la viabilidad de la propuesta.
- No se concretan los motivos luminosos a instalar en cada una de las fiestas, sino que se consideran tres grupos: Navidad, Moros y cristianos y Fiestas varias.
- No se concretan las calles en las que se podrán instalar cada tipo de motivo luminoso propuesto.
- No se incluye una propuesta para cada uno de los años de duración del contrato, para cada fiesta y para cada calle.

De acuerdo con lo anterior se considera que la mejor oferta en referencia a la valoración del Criterio A) es la presentada por la empresa INVEMAT, debido a su mayor definición y detalle.



Por otra parte, se considera que la segunda mejor oferta es la presentada por la empresa SANTACREU, dado que su nivel de definición y detalle resulta inferior en comparación con la primera oferta.

2. Criterio B) Adecuación de las alegorías propuestas al tipo de evento: 1 punto.

El método para la valoración de este criterio consiste en otorgar la puntuación indicada (1 punto) a las ofertas que incluyan diseños de motivos luminosos acordes con el evento festivo a celebrar en cada una de las calles.

Se contempla valorar con 0 puntos las ofertas que contengan diseños que no se ajusten a los eventos a celebrar o que en dicha calle no se celebre el evento en cuestión.

En referencia al Criterio B) se considera que en general ambos licitadores han ofertado diseños de motivos luminosos acordes con el evento festivo a celebrar.

3. Criterio C) Adecuación de los motivos luminosos al ancho de calles: 1 punto.

El método para la valoración de este criterio consiste en otorgar la puntuación indicada (1 punto) a las ofertas que propongan motivos luminosos que se ajusten al ancho de cada calle y respeten la altura libre al suelo. Para ello en la propuesta se debe indicar el ancho de la calle a iluminar, las dimensiones del motivo luminoso propuesto y la altura libre mínima que se garantiza.

Se contempla valorar con 0 puntos las ofertas que no definan todos los datos indicados anteriormente, que los diseños no se ajusten al ancho medio de las calles o que no garanticen la altura mínima de montaje.

En referencia al Criterio C) se considera que ninguno de los licitadores ha definido todos los datos requeridos.

4. Criterio D) Mejores diseños para las fiestas de Navidad: 13 puntos.

Para este criterio se contempla valorar el diseño, originalidad, innovación, la combinación de colores y elementos decorativos, así como el valor estético del conjunto en el entorno urbano.

La distribución de la puntuación se pormenoriza conforme a varios subcriterios, El método para la valoración de cada subcriterio consiste en otorgar la máxima puntuación establecida en cada caso a la mejor oferta, 2 puntos menos a la siguiente mejor y así sucesivamente.

- **Subcriterio D.1)** Mejores diseños para la iluminación de calles con instalación fija: 5 puntos.



A la vista del disseny, originalitat, innovació, la combinació de colors y elements decoratius, así como el valor estético del conjunto en el entorno urbano, se considera que los mejores diseños para la iluminación de calles con instalación fija en Navidad son los incluidos en la oferta presentada por la empresa INVEMAT. Por otra parte, se considera que la segunda mejor oferta es la presentada por la empresa SANTACREU.

- **Subcriterio D.2)** Mejores diseños para la iluminación de itinerarios peatonales del casco antiguo: 3 puntos.

Se considera que los mejores diseños para la iluminación de los itinerarios peatonales del casco antiguo en Navidad son los incluidos en la oferta presentada por la empresa SANTACREU, a la vista de su mejor diseño, originalidad, innovación, la combinación de colores y elementos decoratius, así como el valor estético del conjunto en el entorno urbano.

Por otra parte, se considera que la segunda mejor oferta es la presentada por la empresa INVEMAT.

- **Subcriterio D.3)** Mejores diseños para la iluminación de calles del casco antiguo: 3 puntos.

En el Dossier presentado por INVEMAT se realiza la propuesta para la iluminación de las calles del casco antiguo en función de la anchura de los mismos y de cada calle.

En el Dossier presentado por SANTACREU se incluye un diseño genérico de propuestas para el Casco Antiguo, sin concretar las calles en las que se instalará cada propuesta y sin que se distinga los itinerarios peatonales de las calles con tráfico rodado.

De acuerdo con lo anterior se considera que los mejores diseños para la iluminación de calles del casco antiguo en Navidad son los incluidos en la oferta presentada por la empresa INVEMAT. Por otra parte, se considera que la segunda mejor oferta es la presentada por la empresa SANTACREU.

- **Subcriterio D.4)** Mejores diseños para la decoración de la fachada de la Casa Consistorial: 2 puntos.

La propuesta para la decoración de la fachada de la Casa Consistorial presentada por la empresa INVEMAT contempla la iluminación de los balcones y de la fachada con varias estrellas.

La propuesta presentada por la empresa SANTACREU contempla la iluminación de los balcones y de los maceros de la entrada, quedando por decorar el resto de la fachada.

De acuerdo con lo anterior se considera que los mejores diseños para la decoración de la fachada de la Casa Consistorial en Navidad son los incluidos

Signatura 1 de 1
Oscar Galiana Llinares
08/08/2023
Cap Departament
Infraestructures

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	f1edfa50954d44dc84ce834d2578b503001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	

en la oferta presentada por la empresa INVEMAT. Por otra parte, se considera que la segunda mejor oferta es la presentada por la empresa SANTACREU.

5. Criterio E) Mejores diseños para las fiestas de Moros y Cristianos: 5 puntos.

Para este criterio se contempla valorar el diseño, originalidad, innovación, la combinación de colores y elementos decorativos, así como el valor estético del conjunto en el entorno urbano.

El método para la valoración de este criterio consiste en otorgar la máxima puntuación de 5 puntos a la mejor oferta, 2 puntos menos a la siguiente mejor y así sucesivamente.

En la oferta presentada por la mercantil INVEMAT, se observa que:

- Se presenta un Dossier a color con las propuestas de motivos luminosos a instalar para cada una de las fiestas de Moros y Cristianos a celebrar en el municipio durante los 2 años de vigencia del contrato, incluyendo una propuesta para cada una de las calles y distinguiendo entre las diferentes fiestas de esta naturaleza que se celebran a lo largo del año: Mig Any, Fiestas de Moros y Cristianos de verano y Fiestas de Moros y Cristianos de los Heladeros.
- Se indica la cantidad de arcos a instalar en cada calle, su consumo, altura y anchura del motivo, así como el ancho de la calle en cuestión.
- Se definen los letreros luminosos a instalar en cada calle y para cada fiesta.
- A pesar de que no se incluyen propuestas alternativas, se adjunta un catálogo de motivos luminosos dando la opción de elegir cualquiera de ellos.

En la oferta presentada por la mercantil SANTACREU, se observa que:

- Se presenta un Dossier a color con algunas propuestas de motivos luminosos sin indicar sus dimensiones ni otras características técnicas.
- Se señala que el montaje se realizará según stock vigente, no pudiendo verificarse la viabilidad de la propuesta.
- No se concretan las calles en las que se podrán instalar cada tipo de motivo luminoso propuesto.
- No se incluye una propuesta para cada uno de los años de duración del contrato, ni se distingue entre las diferentes fiestas de esta tipología que se celebran a lo largo del año y para cada calle.

A la vista del diseño, originalidad, innovación, la combinación de colores y elementos decorativos, así como el valor estético del conjunto en el entorno urbano, se considera que los mejores diseños para la iluminación de las distintas fiestas de Moros y Cristianos son los incluidos en la oferta presentada por la empresa INVEMAT. Por otra parte, se considera que la segunda mejor oferta es la presentada por la empresa SANTACREU.



6. Resumen

A continuación, se indica la puntuación que se propone otorgar a cada licitador y que se corresponde con cada uno de los criterios y subcriterios de valoración contemplados en el PCAP aprobado:

Criterio	INVEMAT	SANTACREU
A)	5,00	3,00
B)	1,00	1,00
C)	0,00	0,00
D.1)	5,00	3,00
D.2)	1,00	3,00
D.3)	3,00	1,00
D.4)	2,00	0,00
E)	5,00	3,00
Puntuación	22,00	14,00

Todo lo cual se informa, en la fecha de la firma digital, por Oscar Galiana Llinares, Ingeniero Jefe del Dpto. de Infraestructuras. No obstante, la Mesa de contratación, con mejor criterio, acordará lo que considere más conveniente.

Signatura 1 de 1	Oscar Galiana Llinares	08/08/2023	Cap Departament Infraestructures
------------------	------------------------	------------	-------------------------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Codi Segur de Validació	f1edfa50954d44dc84ce834d2578b503001	
Url de validació	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=112	
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original	